PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCION

CONTRATO

Entre **PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN**, domiciliada en Avda. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, **Abog. Eliodoro Molinas Ovelar**, con Cédula de Identidad N° **433.237**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **EVEREST COMERCIAL**, domiciliada en Comuneros y Angostura de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA** con Cédula de Identidad N° **1.379.066**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas:

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos: en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*2*	*3*	*0*	*0*	*340*	*10*	*1*	*1*	*35.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 284.493

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28, convocado por la *Circunscripción Judicial de Concepción*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 582

Abog. Eliodoro Molinas Ovelar
Presidente

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCION

CONTRATO

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	ACIDO MURIATICO POR LITROS	BURBUJAS	PARAGUAYA	LITROS	15	6.500	97.500
2	3	BALDE GRANDE SIN TAPA	PLASNEW	BRASILERA	UNIDAD	10	12.500	125.000
3	5	CEPILLOS PARA INODOROS	DALCIM	BRASILERA	UNIDAD	10	8.000	80.000
4	6	CERA ACRILICA CONCENTRADA POR LITRO	BURBUJAS	PARAGUAYA	LITROS	420	7.000	2.940.000
5	7	DESODORANTE PARA AUTO	GLADE	ARGENTINA	UNIDAD	15	32.000	480.000
6	8	DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL	PINO LECHE	PARAGUAYA	LITROS	200	16.000	3.200.000
7	9	DESODORANTE DESINFECTANTE POR LITRO	BURBUJAS	PARAGUAYA	LITROS	450	2.500	1.125.000
8	11	DETERGENTE POR LITRO	BURBUJAS	PARAGUAYA	LITROS	600	3.000	1.800.000
9	12	ESCOBA DE METAL PARA JARDIN	FAMASTIL	BRASILERA	UNIDAD	5	22.000	110.000
10	13	ESCOBA PARA JARDIN	PARQUE	ARGENTINA	UNIDAD	5	15.000	75.000
11	17	GUANTES PARA LIMPIEZA	ANGEL	CHINA	UNIDAD	200	4.500	900.000
12	18	HIPOCLORITO DE SODIO	BURBUJAS	PARAGUAYA	LITROS	310	2.000	620.000
13	19	JABON LIQUIDO PARA MANOS POR LITRO	BALI	PARAGUAYA	LITROS	400	7.000	2.800.000
14	20	LANAS DE ACERO POR BOLSITAS	YAMAL	AREGENTINA	UNIDAD	100	2.000	200.000
15	21	LIMPIA VIDRIOS EN FRASCO	BURBUJAS	PARAGUAYA	UNIDAD	200	8.000	1.600.000
16	22	MOPAS HUMEDAS PARA LIMPIEZA	DIODISOLVENT	CHINA	UNIDAD	30	15.000	450.000
17	23	PALITAS PARA BASURA	BURBUJAS	PARAGUAYA	UNIDAD	20	8.000	160.000
18	24	PAPELERAS PLASTICAS	ERCAPLAST	BRASILERA	UNIDAD	20	35.000	700.000
19	25	POLVO LIMPIADOR	BURBUJAS	PARAGUAYA	UNIDAD	150	5.500	825.000
20	26	TRAPOS PARA PISO	BURBUJAS	PARAGUAYA	UNIDAD	500	4.000	2.000.000
					Total:			**20.287.500**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 20.287.500 (Guaraníes Veinte millones doscientos ochenta y siete mil quinientos).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Abog. Eliodoro Molinas Oyelar
Presidente

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCION

CONTRATO

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 18/12/2014 hasta 31 de diciembre 2014.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Avda. H. Colombino y Cap. Lezcano, Palacio de Justicia de Concepción, Sub suelo – Sección Patrimonio y Suministros.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Sección Patrimonio y Suministros de la Circunscripción Judicial de Concepción.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 (cinco) % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Abog. Eliodoro Molinas Ovelar
Presidente

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCION

CONTRATO

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Concepción República del Paraguay el dia___18____del mes de diciembre y año 2014.-

Firmado por: ***ELIODORO MOLINAS OVELAR*** en nombre de la Contratante.

Firmado por: ***EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA*** en nombre del Proveedor.